FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), Abril 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA ORTIZ POVEDA Identificación 1010222053 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 12 A No. 71 B 61 Teléfono de contacto 3204715088 E-mail de contacto: laura.ortizp@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 348 Fecha de suscripción: 03 febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 25-46-101025602 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 17/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 22423 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Direccion de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad,

Powered by CamScanner

	ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados eInterpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los

Powered by CamScanner

	estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No.**3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución - dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.

OBLIGACIÓN	RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
3	20233400005669 22	2023-04-03	REQUERIMIENTO 202000009 JOSE ISAAC BARAJAS JUZGADO CIRCUITO 01 ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER
3	20233400005673 92	2023-04-03	DESACATO 20230059 JUAN FERNANDO ORTIZ JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA BOGOTA
3	20233400005692 42	2023-04-04	DESACATO 202200366 CARLOS ALBERTO NARANJO DUQUE JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO CORDOBA MONTERIA
3	20233250007408 91	2023-04-10	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO: 2022 ? 00449 ACCIONANTE:JOSE FERNANDO

DISAN

Powered by CamScanner

				SALOM ARRIETA	
	3	202332500074 1951	2023-04-10	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO: 2022 ? 00003 ACCIONANTE:JOS E CENEN MONTES VITOLA	
	3	202332500074 2571	2023-04-10	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Radicado Tutela: 2022-0064 Accionante: YOHANY ANDRES SANDOVAL VELASCO	
	3	202332500716 3153	2023-04-10	REMISIÓN POR COMPETENCIA Radicado: 2023-00036 Accionante: HENRY JESUS USCATEGUI	
	3	202332500074 3151	2023-04-10	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO: 2023-00028 ACCIONANTE:SA UL DAVID CUADRADO PEÑA	

DISAN

Powered by CamScanner

	3	202332500074 8971	2023-04-11	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Radicado Tutela: 2022-00436 Accionante: JUAN CARLOS ROMERO ARTUNDUAGA	
	3	202332500074 9221	2023-04-11	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado: 2022-00436 Accionante: JUAN CARLOS ROMERO ARTUNDUAGA	
	3	202332500723 7263	2023-04-11	REMISIÓN POR COMPETENCIA Radicado: 2023-0031 Accionante: NELSON RESTREPO ARANDA	
	3	202332500075 1341	2023-04-11	INFORME REMISIÓN POR COMPETENCIA Radicado: 2023-0031 Accionante: NELSON RESTREPO ARANDA	
	3	202332500727 5403	2023-04-11	remisión por competencia Radicado: 2023-00029 Accionante: HENRY ALEXANDER GARZON RODRIGUEZ	
	3	202334000060 2042	2023-04-12	SANCION 202200493 ALEX FERNANDO CARDOZO TORRES JUZGADO 14 LABORAL BOGOTA DC	

DISEÑO

Powered by CamScanner

	3	202334000060 2262	2023-04-12	SANCION 202200218 ADRIAN ORTEGA NIETO JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA BOGOTA	
	3	202334000060 2852	2023-04-12	FALLO 202300032 DE LUIS FERNANDO BASTO GALINDO DEL JUZGADO 03 PENAL DE HUILA	
	3	202332500075 9241	2023-04-12	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Radicado Tutela: 2022-0067 Accionante: VICTOR JOSE OSORIO BOLIVAR	
	3	202334000060 6202	2023-04-12	SENTENCIA 202300102 ALEJANDRO DE JESUS CANO MORALES JUZGADO 20 LABORAL ANTIOQUIA MEDELLIN	
	3	202334000061 1092	2023-04-13	SENTENCIA 2023005600 WILLIAM PERDOMO PEREZ JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	
	3	202332500077 1151	2023-04-13	informe de cumplimiento Referencia: Rad No. 2023-00109 Accionante:JOAN SNEIDER PEÑUELA RIAÑO	

DISAN

Powered by CamScanner

	3	202332500741 6543	2023-04-13	ORDEN DE CUMPLIMIENTO Radicado: 2021 00144 Accionante: HELDER DAYAN MARTINEZ JALVIN	
	3	202332500077 2881	2023-04-13	SOLICITUD INAPLIQUE SANCIÓN Radicada tutela: 2021 00144 Accionante: HELDER DAYAN MARTINEZ JALVIN	
		202334000061 5022	2023-04-13	DESACATO 20230006000 JOSE DE LOS SANTOS GUTIERREZ AMARIS JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO SUCRE	
	3	202332500077 4091	2023-04-13	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicada tutela: 2023-00047 Accionante: ALEJANDRO DE JESUS CANO MORALES Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros.	
	3	202332500743 0493	2023-04-13	remisión por competencia Radicado: 2023-000086 Accionante: ALEJANDRO DE JESUS CANO MORALES	

DISAN

Powered by CamScanner

	3	202332500078 6711	2023-04-14	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Referencia: FALLO DE TUTELA No. 2021-00063-01 Accionante: WILMER ROLANDO SIZA RAMÍREZ	
	3	202332500078 7171	2023-04-14	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2021-000011 Accionante YINSUK GUILLERMO CAÑON HERNANDEZ	
	3	202332500752 5403	2023-04-14	REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN DE TUTELA Radicado: 2019-00016-00 Accionante: FREDDY ALEXANDER AGUIRRE HURTADO	
	3	202332500079 9291	2023-04-17	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado tutela: 2023-00012 Accionante: HENRY ALEXANDER GARZON RODRIGUEZ	
	3	202332500080 7761	2023-04-17	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2022-00081 Accionante: EDWAR JOSE ALBARRACIN RODRIGUEZ	

DISAN

Powered by CamScanner

		202332500080 7821	2023-04-17	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Radicado: 2022-00081 Accionante: EDWAR JOSE ALBARRACIN RODRIGUEZ	
	3	202332500080 8741	2023-04-17	ENVIO CONCEPTOS MEDICOS Radicado: 2023-00340 Accionante: JUAN CARLOS ORTEGON ARISMENDI	
	3	202332500775 9573	2023-04-17	ORDEN DE CUMPLIMIENTO Radicado: 2022-00340 Accionante: JUAN CARLOS ORTEGON ARISMENDI	
	3	202334000060 2852	2023-04-12	FALLO 202300032 DE LUIS FERNANDO BASTO GALINDO DEL JUZGADO 03 PENAL DE HUILA	
	3	202332500075 9241	2023-04-12	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Radicado Tutela: 2022-0067 Accionante: VICTOR JOSE OSORIO BOLIVAR	
	3	202334000060 6202	2023-04-12	SENTENCIA 202300102 ALEJANDRO DE JESUS CANO MORALES JUZGADO 20 LABORAL ANTIOQUIA MEDELLIN	

DISAN

		202334000061092	2023-04-13	SENTENCIA 2023005600 WILLIAM PERDOMO PEREZ JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	
	3	202332500077151	2023-04-13	informe de cumplimiento Referencia: Rad No. 2023-00109 Accionante:JOAN SNEIDER PEÑUELA RIAÑO	
	3	202332500074165543	2023-04-13	ORDEN DE CUMPLIMIENTO Radicado: 2021 00144 Accionante: HELDER DAYAN MARTINEZ JALVIN	
	3	202334000061 5022	2023-04-13	DESACATO 20230006000 JOSE DE LOS SANTOS GUTIERREZ AMARIS JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO SUCRE	
	3	202332500077 4091	2023-04-13	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicada tutela: 2023-00047 Accionante: ALEJANDRO DE JESUS CANO MORALES Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros.	
	3	202332500743 0493	2023-04-13	remisión por competencia Radicado: 2023-000086 Accionante: ALEJANDRO DE	

DISAN

Powered by CamScanner

				JESUS CANO MORALES	
	3	202332500078 6711	2023-04-14	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Referencia: FALLO DE TUTELA No. 2021-00063-01 Accionante: WILMER ROLANDO SIZA RAMÍREZ	
	3	202332500078 7171	2023-04-14	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2021-000011 Accionante YINSUK GUILLERMO CAÑON HERNANDEZ	
	3	202332500752 5403	2023-04-14	REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN DE TUTELA Radicado: 2019-00016-00 Accionante: FREDDY ALEXANDER AGUIRRE HURTADO	
	3	202332500079 9291	2023-04-17	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado tutela: 2023-00012 Accionante: HENRY ALEXANDER GARZON RODRIGUEZ	

DISCA

Powered by CamScanner

3	202332500080 7761	2023-04-17	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2022-00081 Accionante: EDWAR JOSE ALBARRACIN RODRIGUEZ	
3	202332500080 7821	2023-04-17	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Radicado: 2022-00081 Accionante: EDWAR JOSE ALBARRACIN RODRIGUEZ	
3	202332500080 8741	2023-04-17	ENVIO CONCEPTOS MEDICOS Radicado: 2023-00340 Accionante: JUAN CARLOS ORTEGON ARISMENDI	
3	202332500775 9573	2023-04-17	ORDEN DE CUMPLIMIENTO Radicado: 2022-00340 Accionante: JUAN CARLOS ORTEGON ARISMENDI	
3	202332500080 8871	2023-04-17	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2022-00340 Accionante: JUAN CARLOS ORTEGON ARISMENDI	
3	202332500081 4371	2023-04-18	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado Tutela: 2022-00148-01 Accionante: JEFFERSON ANTONIO	

DISAN

Powered by CamScanner

				SAAVEDRA REMOLINA	
	3	202334000646592	2023-04-18	REQUIERE 202200366 CARLOS ALBERTO NARANJO DUQUE JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERIA	
	3	202332500081 5301	2023-04-18	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado tutela: 2023-0002 Accionante: MILTON GUILLERMO CORSO USSA	
	3	202332500081 8211	2023-04-18	Asunto: CONTESTACIÓN OFICIO E-00003-202301803 Radicado: 2022-0024000 Accionante: ALVARO ENRIQUE GAITAN REY CC.79453104	
	3	202332500082 5961	2023-04-19	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN PETICIONARIO: ALEXANDER SANMIGUEL FUENTES	
	3	202332500082 6671	2023-04-19	INFORME REMISIÓN POR COMPETENCIA Radicado: 202200240 Accionante: ALVARO ENRIQUE GAITAN REY	

DISAN

Powered by CamScanner

	3	202332500082 8821	2023-04-19	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado tutela: 2023-0059 Accionante: JUAN FERNANDO ORTIZ	
	3	202332500083 7291	2023-04-20	CONTESTACIÓN OFICIO 0332 Radicado: P.P 1715-J1101PM Investigado: JONATAN MARCEL AGÁMEZ HERNÁNDEZ	
	3	202334000061 5022	2023-04-13	DESACATO 20230006000 JOSE DE LOS SANTOS GUTIERREZ AMARIS JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO SUCRE	
	3	202332500077 4091	2023-04-13	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicada tutela: 2023-00047 Accionante: ALEJANDRO DE JESUS CANO MORALES Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros.	
	3	202332500743 0493	2023-04-13	remisión por competencia Radicado: 2023-000086 Accionante: ALEJANDRO DE JESUS CANO MORALES	
	3	202332500078 6711	2023-04-14	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Referencia: FALLO DE TUTELA No.	

DISSA

Powered by CamScanner

				2021-00063-01 Accionante: WILMER ROLANDO SIZA RAMÍREZ	
	3	202332500078 7171	2023-04-14	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2021-000011 Accionante YINSUK GUILLERMO CAÑON HERNANDEZ	
	3	202332500752 5403	2023-04-14	REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN DE TUTELA Radicado: 2019-00016-00 Accionante: FREDDY ALEXANDER AGUIRRE HURTADO	
	3	202332500079 9291	2023-04-17	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado tutela: 2023-00012 Accionante: HENRY ALEXANDER GARZON RODRIGUEZ	
	3	202332500080 7761	2023-04-17	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2022-00081 Accionante: EDWAR JOSE ALBARRACIN RODRIGUEZ	
	3	202332500080 7821	2023-04-17	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN Radicado: 2022-00081 Accionante: EDWAR JOSE	

DISCA

Powered by CamScanner

				ALBARRACIN RODRIGUEZ	
	3	202332500080 8741	2023-04-17	ENVIO CONCEPTOS MEDICOS Radicado: 2023-00340 Accionante: JUAN CARLOS ORTEGON ARISMENDI	
	3	202332500775 9573	2023-04-17	ORDEN DE CUMPLIMIENTO Radicado: 2022-00340 Accionante: JUAN CARLOS ORTEGON ARISMENDI	
	3	202332500080 8871	2023-04-17	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTICIA Radicado: 2022-00340 Accionante: JUAN CARLOS ORTEGON ARISMENDI	
	3	202332500081 4371	2023-04-18	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado Tutela: 2022-00148-01 Accionante: JEFFERSON ANTONIO SAAVEDRA REMOLINA	
	3	202334000064 6592	2023-04-18	REQUIERE 202200366 CARLOS ALBERTO NARANJO DUQUE JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERIA	

DISAN

Powered by CamScanner

3	202332500081 5301	2023-04-18	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado tutela: 2023-0002 Accionante: MILTON GUILLERMO CORSO USSA	
3	202332500081 8211	2023-04-18	Asunto: CONTESTACIÓN OFICIO E-00003-202301803 Radicado: 2022-0024000 Accionante: ALVARO ENRIQUE GAITAN REY CC.79453104	
3	202332500082 5961	2023-04-19	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN PETICIONARIO: ALEXANDER SANMIGUEL FUENTES	

ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA			
FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
0	27	9	36

ORFEOS 2023 TRAMITADOS				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
14	67	135	81	297

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $30.800.000 Valor autorizado a pagar: $2.800.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	185.900
SALUD	SANITAS	145.200
ARL	POSITIVA	6.200

icontec ISO 9001 SC8310-1
IQNet
Powered by CamScanner

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Cuenta de cobro 3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con el aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación dela materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Continuar con los tramites de las gestiones asignadas
17. CONCLUSIONES	Se evidencia cumplimiento del objetivo contractual por parte del profesional en derecho en la gestión de los tramites asignados. Si cumplió

Para constancia se firma en, **(Bogotá)** en **Abril 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
SUPERVISOR CONTRATO 348
OFICIAL TUTELAS JUNTAS MEDICO LABORALES

DISAN

Powered by CamScanner